ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Asamblea Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM 135
SERIE DE 2001-2002

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO A LA SEÑORA CRISTINA HERNÁNDEZ, PARA LA COMPRA DE MATERIALES DE CONTRUCCIÓN; Y PARA OTROS FINES".

<<<<<<<*****>>>>>>>

POR CUANTO: La señora Cristina Hernández tiene una hija de once años de edad con múltiples impedimentos por lo cual necesita establecerse en un hogar que provea la tranquilidad y seguridad que le permita mejorar su calidad de vida;

POR CUANTO: El Departamento de la Vivienda le cedió a la señora Cristina Hernández una parcela ubicada en el Bo. El Paraíso, Calle A (Calle Principal) #285, en Ponce, a la cual no le han podido terminar la construcción de la casa para hacerla habitable;

POR CUANTO: La señora Cristina Hernández y su familia son residentes de Ponce y su núcleo familiar consta de cinco miembros y no tienen los recursos económicos suficientes para poder cubrir parte de estos gastos;

POR CUANTO: El Honorable Alcalde de Ponce apoya y reconoce la necesidad de la señora Cristina Hernández y su familia.

POR TANTO: **RESUELVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de setecientos setenta y nueve dólares con un centavo ($779.01) a la señora Cristina Hernández para poder cubrir parte de los gastos de construcción de la casa ubicada en parcela de el Bo. El Paraíso. Dicho donativo será entregado a la señora Cristina Hernández, en Res. Perla del Caribe, Bloque B, Apartamento 212, Ponce, Puerto Rico 00731, Teléfono 984-2654.

SECCIÓN SEGUNDA: Las Oficinas de Presupuesto y Finanzas tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que las Oficinas de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCIÓN TERCERA: Los Directores de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución es su totalidad.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ÉSTA RESOLUCIÓN POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 10 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ÉSTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 11 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2001 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 12 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2001.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/drc

Revisado por: MRP

Res DONATIVO SRA CRISTINA HERNÁNDEZ 03DIC01 DRC

C E R T I F I C A C I Ó N

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 135,** Serie de 2001-2002, **"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO A LA SEÑORA CRISTINA HERNÁNDEZ, PARA LA COMPRA DE MATERIALES DE CONTRUCCIÓN; Y PARA OTROS FINES",** fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria el día lunes, 10 de diciembre de 2001 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. María C. Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Rafael Rovira
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

Esta resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 10 de diciembre de 2001, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 11 de diciembre de 2001, y éste la firmó el día miércoles, 12 de diciembre de 2001.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día miércoles, 12 de diciembre de 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

drc